



Ayuntamiento de Arahal

Área de Urbanismo

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F.
 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
 Alcalde - Presidente
 Fecha Firma: 30/07/2024
 HASH: 9ec5e2578e6c718d4784419d00ba8c2



ANUNCIO

D. FRANCISCO BRENES GAMBOA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

HACE SABER

El Pleno de la Corporación Municipal en su sesión ordinaria, celebrada en fecha de 18 de julio de 2024 aprobó el **PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO RÚSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO AVÍCOLA SITO EN LA PARCELA CATASTRAL 58 DEL POLÍGONO 37 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARAHAL (SEVILLA)**.

Contra el presente acuerdo que es definitivo en vía administrativa, y que contra el mismo podrá interponer alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPACAP-, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Sevilla, en el pazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Sin perjuicio de que pueda ejecutarse, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Publicar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
 D. FRANCISCO BRENES GAMBOA

Resolución:

Expediente n.º: 7744/2022
 Propuesta de Acuerdo al Pleno Ordinario
 Procedimiento: Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico
 Asunto: Actuación en suelo rústico para construcción de núcleo avícola en el polígono 37 parcela catastral 58 "La Banda"
 Fecha de iniciación: 23/03/2022
 Documento firmado por: El Alcalde-presidente.

PROPUESTA DE ACUERDO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO RÚSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO AVÍCOLA SITO EN LA PARCELA CATASTRAL 58 DEL POLÍGONO 37 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARAHAL (SEVILLA)

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente nº7744/2022 tramitado a instancias de D. José María Llorente Toro en representación de Multiavícola S.L. CIF B90087271.

Cód. Validación: 7RDGWSAT7QHTJTZLCKSLJTYLH
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Arahal

Área de Urbanismo

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F.
 954840594

Visto los informes técnicos con números 2024-0242 y 2024-0380 y de fechas 04/04/2024 y 10/05/2024 respectivamente.

Visto el informe de Secretaría con número 2024-0046 de fecha 13/05/2024.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, conforme a lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y en el artículo 23.2.d) de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y a estos efectos por este Alcalde-Presidente tiene a bien elevar a la Comisión Informativa de Urbanismo la propuesta para su dictamen, y en el caso de resultar dictaminado se elevará a Pleno para aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF/CIF	Nombre
Recibo-2023-E-RC- 7819	***1116**	FELIPE NAVARRO GARCÍA
Recibo-2023-E-RC-7695	***1883**	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ BLANCO
Recibo-2023-E-RC- 7820	***8447**	ILDEFONSO ORTIZ CALERO

Por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Técnicos 2024-0242 de fecha 4 de Abril de 2024 y el Informe 2024-380 de 10 de Mayo de 2024, del que se remitirá copia junto con la notificación de la Resolución.

SEGUNDO. Aprobar la solicitud de autorización presentada por José María Llorente Toro en representación de Multiavícola S.L., acompañada del Proyecto de Actuación necesario y previo a la licencia municipal, para la "CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO AVÍCOLA EN LA PARCELA CATASTRAL 58 DEL POLÍGONO 37, T.M. DE ARAHAL (SEVILLA)."

TERCERO. La autorización de la actuación extraordinaria tiene un plazo ilimitado para la cualificación de los terrenos y se advierte que el cese de las actividades que se desarrollan en la misma durante más de cinco años seguidos dará lugar, previa audiencia al interesado, a la pérdida de vigencia de la autorización con obligación de restituir los terrenos a su estado natural, de acuerdo con el artículo 34.1 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre.

CUARTO. El propietario deberá asegurar la prestación compensatoria, que será una cuantía mínima del 10% del presupuesto de ejecución material de las obras que hayan de realizarse, excluido el coste correspondiente a maquinaria y equipos, sin perjuicio de las reducciones que puedan practicarse sobre la misma conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales, con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter extraordinario del suelo, y de acuerdo al Informe técnico municipal de 12 de abril de 2023.

Cód. Validación: 7RDGWSAT7QHTJTZLCKSLJLYLH
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Arahal

Área de Urbanismo

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F.
 954840594

QUINTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla a efecto de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

SEXTO. Notificar el Acuerdo al interesado a los efectos oportunos.



Cód. Validación: 7RDGWSAT7QHTJTZLCKSLJTYLH
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3